

El Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia (P-EBT) está disponible en Georgia

Debido a la pandemia de COVID-19:

La División de Servicios a la Familia y los Niños de Georgia (DFCS), en asociación con el Departamento de Educación (GaDOE), ha sido aprobada para ofrecer el programa P-EBT.

Este programa brindará a las familias de los niños que reciben almuerzo gratuito y/o a precio reducido en la escuela **asistencia financiera adicional para comprar comestibles**.

¿Quién cumple los requisitos?

Las familias con niños que reciben almuerzo gratuito y/o a precio reducido a partir de marzo de 2020 son elegibles para recibir P-EBT.

¿Tengo que ser destinatario de SNAP?

No. **Tanto las familias que reciben como las que no reciben SNAP cumplen los requisitos para P-EBT** si los niños de su hogar son elegibles para el almuerzo gratuito y/o a precio reducido.

¿Cómo lo solicito?

- Los clientes actuales de SNAP que reciben beneficios no necesitan solicitar P-EBT.
- Los clientes que no reciben SNAP, pero son elegibles para P-EBT deben solicitarlo en: **dfcs.ga.gov/pandemic-electronic-benefit-transfer**

¿Necesito una tarjeta EBT?

Sí. Los beneficiarios elegibles de SNAP usarán su tarjeta EBT actual. Los beneficiarios que no reciben SNAP, recibirán una tarjeta P-EBT por correo a la dirección que consta en su solicitud.

¿Cuánto recibiré?

Las familias de Georgia recibirán una asignación única de P-EBT por la cantidad de **\$256.50 por niño elegible**.

¿Caducarán los beneficios de P-EBT?

Sí. Los beneficios de P-EBT **caducan después de 365 días**.

Para obtener más información y actualizaciones, vaya a las páginas relacionadas en **dfcs.ga.gov** y **gadoe.org**.

